

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, Marzo 29 del 2002

**Señores
MIEMBROS DEL DIRECTORIO
PLUS GAS S. A.
Ciudad.-**

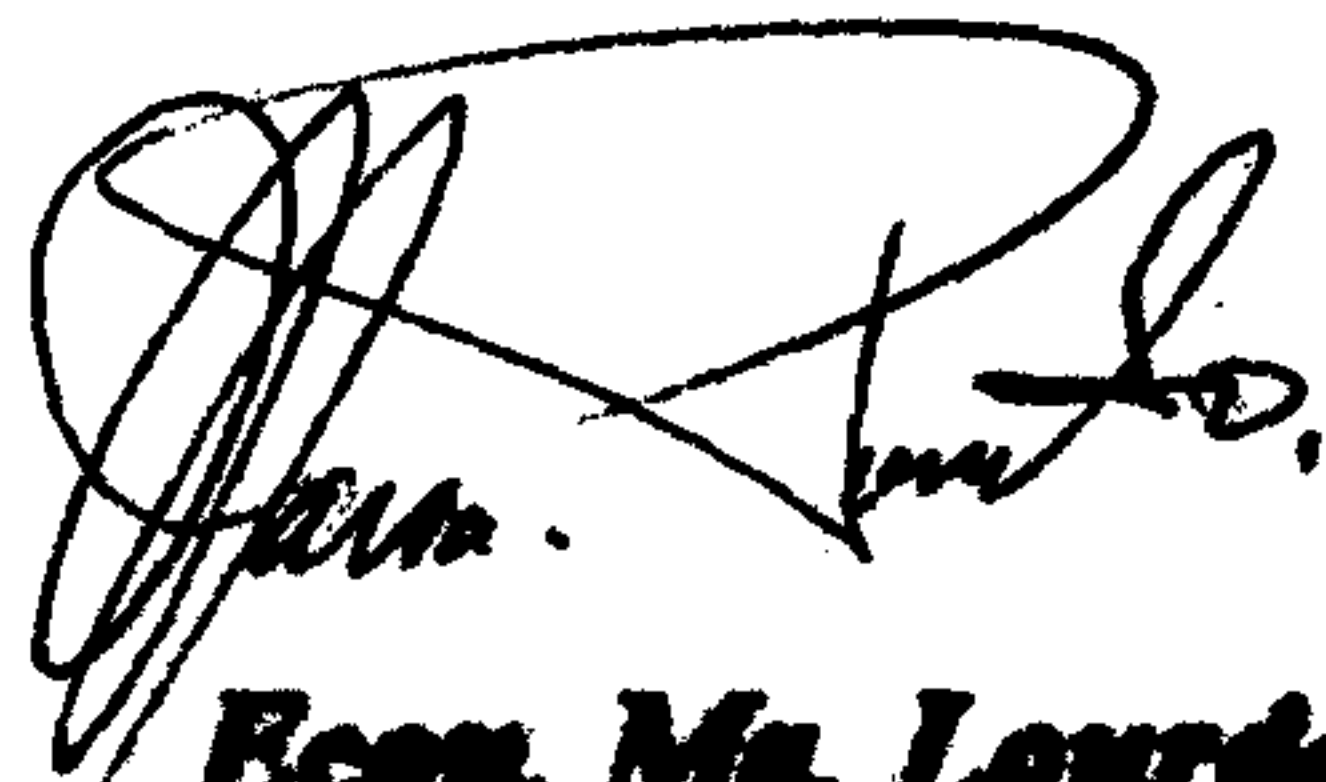
De mis consideraciones:

En concordancia con lo que dispone la resolución # 90.05.03 de la Superintendencia de Compañías, someto a vuestra consideración el resultado del análisis a los Estados Financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2001 correspondientes a la Compañía PLUSGAS S. A. cuyo domicilio se encuentra en la ciudad de Guayaquil.

- 1. La Gerencia de la empresa actuó dentro del marco legal, de los estatutos y políticas que la gobiernan y cumplen con las resoluciones emanadas del Directorio.**
- 2. La contabilidad refleja los valores reales con sus respectivos soportes o sustento durante este periodo.**
- 3. Las cifras de los estados financieros concuerdan con los registros en los libros de Contabilidad de la empresa.**

Por todo lo expuesto, en mi opinión los estados financieros de la Compañía PLUSGAS S. A. son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de Contabilidad de General Aceptación, así como con las prácticas contables aceptadas en el Ecuador.

Atentamente,



**Econ. Ma. Lourdes Pinto
Comisario**

